

NOTARIA
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Rodrigo Aviles Molina

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: SR. RODRIGO AVILES MOLINA Y SRA.

EN FAVOR DE: SR. EDWIN GUSTAVO CÁRDENAS ALFONSO

CUANTÍA: USD. 200,00

E.H.

Di 3 C. + /

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve (19) de enero del año dos mil doce, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges, señor RODRIGO AVILES MOLINA y señora KARLA GABRIELA BENÍTEZ IZURIETA, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; y por otra parte, el señor EDWIN GUSTAVO CÁRDENAS ALFONSO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los primeros y

1 colombiano el segundo, mayores de edad, de
 2 estado civil casados, domiciliados en esta
 3 ciudad de Quito, legalmente capaces para
 4 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
 5 conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a
 6 escritura pública la minuta que me presentan,
 7 cuyo tenor literal y que se transcribe a
 8 continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En
 9 el registro de escrituras públicas a su cargo
 10 sírvase incorporar una que contenga la cesión de
 11 participaciones sociales, al tenor de las
 12 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
 13 Comparecen a la celebración de esta escritura
 14 pública de Cesión de Participaciones, por una
 15 parte, en calidad de cedentes los cónyuges
 16 Rodrigo Aviles Molina y Karla Gabriela Benítez
 17 Izurieta; y por otra, en calidad de
 18 cesionario el señor Edwin Gustavo Cárdenas
 19 Alfonso. Los comparecientes son de
 20 nacionalidad ecuatoriana y colombiana,
 21 respectivamente, quien el último nombrado dice
 22 que la inversión que la realiza es inversión
 23 extranjera directa sometida a la Ley de Régimen
 24 de tratamiento a los capitales extranjeros,
 25 domiciliados en el Distrito Metropolitano de
 26 Quito, por sus propios derechos y capaces para
 27 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
 28 a) La compañía ATHWORLD COMPAÑÍA LIMITADA, fue

1 doscientos dólares de los Estados Unidos de
 2 América, que corresponde a la totalidad de
 3 las participaciones sociales descritas en
 4 el literal f) de los antecedentes de este
 5 contrato. QUINTA.- Con la cesión realizada el
 6 cuadro de integración de capital queda
 7 establecido de la siguiente forma: cuadro de
 8 integración de la compañía ATWORLD CIA. LTDA.,
 9 en dólares de los Estados Unidos de América.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Edwin G. Cárdenas A.	\$. 200	\$. 200	200
Marjhorcy C. Ortega O.	\$. 200	\$. 200	200
TOTAL	\$. 400	\$. 400	400

15 SEXTA.- Se dignara sentar las razones y
 16 marginaciones correspondientes, usted, señor
 17 notario, se dignará incorporar las demás
 18 cláusulas de estilo para la validez de este
 19 instrumento. Firmado) Doctor Diego Logroño
 20 Astudillo, Abogado con matrícula número
 21 diecisiete guión dos mil tres guión setenta y
 22 siete del Foro de Abogados". Hasta aquí la
 23 minuta que queda elevada a escritura pública,
 24 con todo el valor legal. Para la celebración de
 25 la presente escritura pública, se observaron
 26 todos los preceptos legales del caso; y, leída
 27 que les fue íntegramente la misma a los
 28 comparecientes, por mi el Notario, aquellos se

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

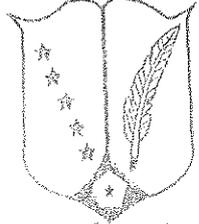


RIA
TA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ratifican en todas y cada una de sus partes; y,
para constancia, firman conmigo, en unidad de
acto, de todo lo cual, también doy fe.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

SR. RODRIGO AVILES MOLINA

C.C. 170721076-7

SRA. KARLA GABRIELA BENÍTEZ IZURIETA

C.C. 171262664-5

SR. EDWIN GUSTAVO CÁRDENAS ALFONSO

C.I. 171575284-7

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 170921074-7

AVILES MOLINA RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

03 OCTUBRE 1978

REG. CIV. 018-0248 12095 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978




ECUATORIANA***** V4333V2442

ABOGADO KARLA E. BENITEZ TEJURIETA

SUPERIOR ABOGADO

HUGO FERNANDO AVILES

NORMA MOLINA

QUITO

12/04/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0370164

Pch





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

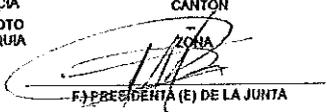
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0004 NÚMERO

1709210767 CÉDULA

AVILES MOLINA RODRIGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTIA (E) DE LA JUNTA

0370165

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

IDENTIDAD No **171515284-7**

EDWIN GUSTAVO CARDENAS ALFONSO
BOGOTA-COLOMBIA
14 DE MARZO DE 1975
EXT. 39 31037 86237 M
QUITO PCHA 2004 EXT.



Edwin Cardenas

COLOMBIANA V4433 I2222

CC. MARJHORI CECILIA ORTEGA

SECUNDARIA CONTADOR PUBLICO

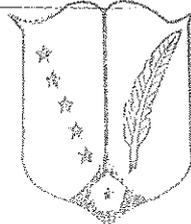
HECTOR ALIRIO CARDENAS
ANA LUCILA ALFONSO

QUITO-14-7-2004
QUITO-14-7-2016

REN 0946108
Pch



Notaría 5ta



Enis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

161-0003 NÚMERO
1715152847 CÉDULA

CARDENAS ALFONSO EDWIN GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170851366-6

ORTEGA ORTIZ MARJHORY CECILIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
21 JULIO 1973
006-A 0145 04293 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Marjory Ortega

ECUATORIANA***** E434314242

CASADO EDWIN G CARDENAS ALFONSO
SUPERIOR LIC. TURISMO Y HOTELE

ULVIO EUCLIDES ORTEGA
LOURDES CECILIA ORTIZ
QUITO 02/03/2009
02/03/2021

REN 0942697



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

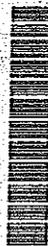
162-0256 NÚMERO
1708513666 CÉDULA

ORTEGA ORTIZ MARJHORY CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



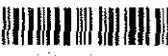
0370166

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: **171262664-5**

APellidos y Nombres: **BENITEZ IZURIETA KARLA GABRIELA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de nacimiento: **1978-01-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Casada**
Rodrigo Aviles Molina




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E133311122

Apellidos y nombres del padre: **BENITEZ CARLOS ALBERTO**

Apellidos y nombres de la madre: **IZURIETA MARTHA CONSUELO**

Lugar y fecha de expedición: **QUITO 2011-03-03**

Fecha de expiración: **2021-03-03**




Director General: 

Firma del Cedulaado: 



Karla Benitez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **294-0002** CÉDULA: **1712626645**

BENITEZ IZURIETA KARLA GABRIELA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA ZONA



[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATHWORLD CIA. LTDA.

Ene I Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy diez de Enero del 2011, siendo las 10h00, en la Ve. Amazonas 477 y Roca, sexto piso, Oficina 5ta 607, se reúnen los socios de la compañía ATHWORLD CIA. LTDA. Señores Rodrigo Avilés Molina, y su cónyuge señora Karla Gabriela Benítez Izurieta, propietario de 200 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; señora Marjhory Cecilia Ortega Ortiz, propietaria de 200 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad en constituirse en Junta Universal de Socios.- Preside la Reunión el señor Edwin Gustavo Cárdenas Alfonso. Y actúa de Secretaria la señora Marjhory Cecilia Ortega Ortiz. La Junta así instalada acuerda en forma unánime el siguiente orden del día.

PRIMERA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO

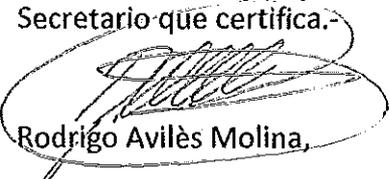
SEGUNDA CESION DE PARTICIPACIONES.-

Se procede a tratar el primer punto del orden del día y manifiesta la señora Marjhory Cecilia Ortega Ortiz que es interés para la compañía, que ingrese un nuevo socio el mismo que coadyuvará en el trabajo y desenvolvimiento de la misma, a fin de que la compañía pueda cumplir con su objeto social para la que fue creada por lo que solicita a la Junta la autorización para que el señor Edwin Gustavo Cárdenas Alfonso sea admitido como nuevo socio, luego de esta exposición el señor Rodrigo Avilés Molina dice estar de acuerdo, por lo tanto en forma unánime es aceptado como nuevo socio.

Al tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la cesión de participaciones toma la palabra el señor Rodrigo Avilés Molina y manifiesta que no es interés de él seguir en la compañía por lo tanto pone a disposición de los socios las 200 participaciones sociales de su propiedad, al respecto la socia Marjhory Cecilia Ortega Ortiz, dice que no es interés de ella en adquirir las participaciones y renuncia al derecho de preferencia en esta cesión. Acto seguido como se encuentra el señor Edwin Gustavo Cárdenas

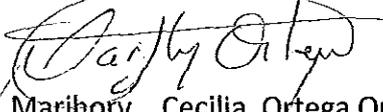
Alfonso, manifiesta que es de su interés en adquirir las 200 participaciones sociales ofrecidas en la junta por el socio Rodrigo Avilés Molina, luego de varias deliberaciones la junta aprueba esta cesión.

Sin tener otro punto que tratar en el orden del día se da un receso para la redacción del acta. Reinstalada que fue se solicita que por Secretaría se de lectura, leída que fue esta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, autorizándole tanto al cedente y cesionario para que realicen la escritura pública correspondiente a dicha cesión. Clausurándose la reunión a las 12h00. Para constancia de lo cual firman los socios asistentes, la señora.. quien autoriza dicha cesión, conjuntamente con el Secretario que certifica.-

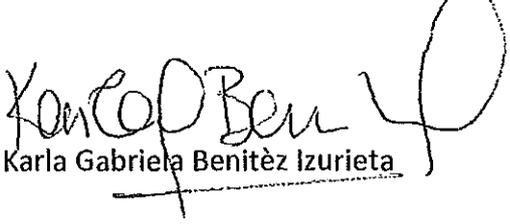

Rodrigo Avilés Molina,

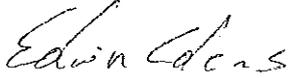
SOCIO

1709210767


Marjhory Cecilia Ortega Ortiz,

SOCIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA


Karla Gabriela Benítez Izurieta


Edwin Gustavo Cardenas Alfonso.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

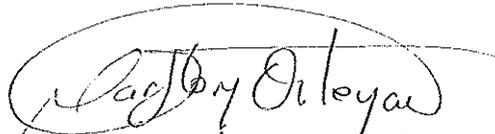
0370168

Quito, a 12 de Enero del 2011

SEÑOR NOTARIO:

Yo, MARJHORY CECILIA ORTEGA ORTIZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía ATHWORLD COMPAÑÍA LIMITADA, certifico que el 10 de Enero del 2011, se llevó a efecto la Junta General de socios de la indicada empresa, reunión en la que se resolvió aprobar la cesión de 200 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, realizadas por el socio RODRIGO AVILES MOLINA a favor de Edwin Gustavo Cárdenas Alfonso.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.



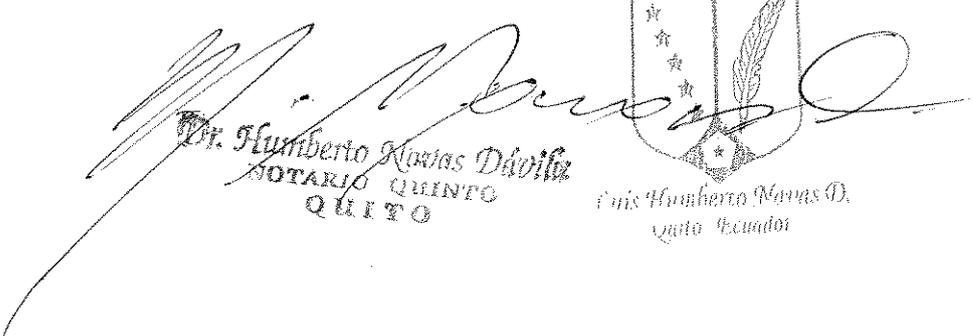
Marjhory Cecilia Ortega Ortiz

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

ATHWORLD COMPAÑÍA LIMITADA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y tres de Abril del año dos mil trece.

Notaría 5ta



Dr. Humberto Novas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Novas D.
Quito Ecuador

ESTACION EN

ESTACION EN
ESTACION EN

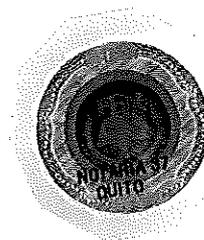
ESTACION EN
ESTACION EN



MTB.

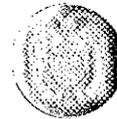
.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ATHWORLD COMPAÑÍA LIMITDA, OTORGADA ANTE MI EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL SEÑOR RODRIGO AVILES MOLINA Y SRA. A FAVOR DE SEÑOR EDWIN GUSTAVO CÁRDENAS ALFONSO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. - EL NOTARIO.-

EL NOTARIO
Dr. Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil y
Cartera Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	442
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715152847	CARDENAS ALFONSO EDWIN GUSTAVO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709210767	AVILES MOLINA RODRIGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/01/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATHWORLD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

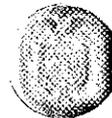
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 435 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE FEBRERO DE 2009, TOMO: 140.

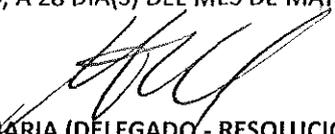
ESPACIO EN PLANO



Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ESTACIO EN
BLANCO